

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CAJACANARIAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE- APANATE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EDUCANDO EN TEA” 2018

- **Partes firmantes y denominación del convenio**

De una parte, D. Alfredo Luaces Fariña, en calidad de Directos General de la Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias (en adelante Fundación CajaCanarias), con CIF G38001749 y domicilio a los efectos del presente convenio en Santa Cruz de Tenerife, Plaza de Patriotismo, 1 – 2ª planta.

De otra, Dña. Victoria Gómez Arozena, en su condición de Gerente de la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Tenerife APANATE, con CIF G38406997 y domicilio en Camino de la Hornera 74, 38205 La Laguna (en adelante La Asociación)

- **Objeto**

EL objeto de este convenio es el patrocinio y apoyo por parte de la fundación CajaCanarias del proyecto “EDUCANDO EN TEA” a desarrollar por parte de la Asociación, que se incorpora como anexo I del convenio.

- **Actuaciones o actividades comprometidas**

1. Desarrollar el proyecto (cultural/educativo/deportivo) objeto del presente convenio eximiendo a la Fundación CajaCanarias de toda responsabilidad por los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del desarrollo del mismo, el cual estará completamente finalizado antes del 31 de julio de 2019.
2. Realizar todas las actividades del proyecto “EDUCANDO EN TEA” de forma gratuita, esto implica que la presencia y participación del público y beneficiarios no implica coste alguno para ellos.
3. Considerar a la Fundación CajaCanarias como Patrocinador oficial, lo cual representa su presencia institucional en todos los soportes gráficos, audiovisuales, publicitarios, etc. que se editen, así como a participar en cuantos actos institucionales y de difusión pública se desarrollen en relación con el proyecto.
4. Informar puntualmente a la Fundación CajaCanarias del desarrollo del proyecto, así como presentar con anterioridad las pruebas de imagen gráficas de todos los soportes que se editen en los que aparezcan la imagen institucional de la Fundación CajaCanarias, para su conformidad previa.

5. Considerar y proponer a la Fundación CajaCanarias de forma preferente, como sede de presentación y/o estreno del proyecto objeto del presente convenio, No obstante, previa comunicación, podrá también realizarse en su propia sede p en las instalaciones de otro posible patrocinador que haya participado con mayor cuantía.
6. No desarrollar no promover, en el ámbito de la ejecución y desarrollo del proyecto "EDUCANDO EN TEA", actividades sociales, culturales, educativas o deportivas, que sean organizadas o patrocinadas por entidades financieras o sus respectivas fundaciones, salvo acuerdo expreso por parte de la Fundación CajaCanarias

- **Plazo y condiciones de vigencia**

El presente convenio entra en vigor presente desde el día siguiente de su firma (27 de septiembre de dos mil dieciocho) y tendrá una vigencia de hasta el 31 de julio de 2019. El plazo para presentar la justificación se prolonga hasta un mes más tarde de esta última fecha.

- **Órganos o unidades encargados de la ejecución**

Servicio FORMATEA

- **Obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes**

La Fundación de CajaCanarias realiza una aportación de 8.000€ (OCHO MIL EUROS) , que serán abonados en la cuenta corriente de la Asociación, el 50% tras la firma del presente convenio y, el 50% restante, a la conclusión de las actividades del proyecto "EDUCANDO EN TEA", previa presentación de una memoria justificativa de las actividades realizadas. En ambos casos será necesario presentar el correspondiente documento justificativo de dichos ingresos, indicando, además de los correspondientes datos fiscales, el número completo de cuenta corriente (IBAN), así como declaración jurada de cumplimiento de requisitos que se adjuntan como Anexos II de este convenio.

- **Modificaciones realizadas, indicando objeto y fecha**

Sin modificaciones realizadas

**NOTA:** Adjunto pdf convenio.